

## Apátridas o doble ciudadanía

PABLO MATEOS\*

Una persona con pasaportes de dos o más países, es decir con “doble ciudadanía”, tiene acceso a un paquete de oportunidades de movilidad y derechos que permanecen cerradas o son de muy difícil acceso para las personas que cuentan con una sola nacionalidad. Me estoy refiriendo a oportunidades de migración (retorno, circularidad y reagrupación familiar), turismo y negocios sin visado, así como acceso a empleo, educación y una diversidad de servicios públicos en dos o más países.

En México, la Ley de Nacionalidad permite desde 1998 la doble nacionalidad de sus ciudadanos. Dicha ley, también conocida como ley de “no pérdida de la nacionalidad”, estipula con carácter retroactivo que la nacionalidad mexicana por nacimiento “es irrenunciable”. Es decir, son ciudadanos mexicanos todas aquellas personas nacidas en territorio mexicano, o en el extranjero de al menos un padre nacido en México o naturalizado como mexicano. Y lo son de por vida, aunque adquieran otras nacionalidades.

Además de los 12 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos (EU), que conforman el mayor colectivo nacional de migrantes del mundo, sus hijos e hijas (la segunda generación) también son ciudadanos mexicanos, y lo son automáticamente por nacimiento, según dicha ley de 1998. ¿De cuántos “mexicano-estadunidenses duales” estamos hablando realmente?

Según mis propios cálculos, el colectivo de personas con derecho a la doble ciu-

dadanía México-Estados Unidos asciende aproximadamente a 15.44 millones de personas, independientemente de si solicitan o no los documentos para ejercer formalmente la doble ciudadanía. Esta cifra es el resultado de sumar a grosso modo los siguientes colectivos poblacionales, tomados de informes del Inegi, del Migration Policy Institute, del Department of Homeland Security y el Pew Hispanic Center:

a) Personas nacidas y residentes en EU con al menos un padre nacido en México = 9.07 millones

b) Niños y jóvenes hasta 19 años nacidos en EU y residentes en México = 0.67 millones

c) Mexicanos naturalizados en EU de 1987-2011 = 2.2 millones

d) Mexicanos residentes en EU con derecho a naturalizarse pero que todavía no lo han hecho = 3.5 millones

Además, si finalmente se aprueba la reforma migratoria en EU en los términos que aprobó el Senado en junio de 2013, a esta cifra habría que sumar otros 6 millones de mexicanos actualmente indocumentados y que podrían tener derecho también a la doble ciudadanía después de unos años. En total, formarían un colectivo de al menos 21 millones de

personas con doble ciudadanía México-Estados Unidos, el mayor colectivo binacional del mundo, y equivalente al tamaño de un país de tamaño medio.

No obstante, pese a las ventajas teóricas de la nacionalidad múltiple mencionadas anteriormente, no todo es un camino de rosas para este colectivo de ciudadanos duales mexicano-estadunidenses. Cabe preguntarse si realmente disfrutaban de igualdad de derechos efectivos frente a los “mono-nacionales” en cada uno de los dos países. El caso de los mexicanos “retornados” y sus hijos, muchos de ellos con doble nacionalidad bien por nacimiento o por naturalización, es desafortunadamente poco conocido.

En México viven más de medio millón de niños menores de 15 años nacidos en Estados Unidos, todos con pasaporte estadounidense y la gran mayoría con derecho a la doble nacionalidad. Sin embargo, muchos de ellos carecen de documentación de identidad mexicana básica (acta de nacimiento y CURP), que se genera a partir de un acta de nacimiento extranjera legalizada (“apostillada”). Esto implica complicados y costosos trámites consulares internacionales que no están al alcance de muchas de las familias

retornadas con pocos recursos (muchos de ellos deportados), especialmente en zonas rurales.

Como resultado, pese a su condición de ciudadanos múltiples, muchos niños sufren graves carencias de derechos en cuanto a su integración social en México, especialmente su exclusión o marginación del sistema educativo.

Es urgente que el Estado mexicano facilite el acceso a documentación de identificación para sus ciudadanos reconocidos por la Ley de Nacionalidad, además de luchar en contra de su discriminación en la escuela. De lo contrario, le está negando el derecho a la educación básica a los niños binacionales, y con ello dilapidando un gran activo para el futuro del país; medio millón de personas bilingües.

Si esto no ocurre, la paradoja sería que los consulados de Estados Unidos en México deberían defender los derechos de sus ciudadanos menores de edad en territorio mexicano, en especial el acceso a la educación obligatoria. ¿O acaso estos ciudadanos son también de segunda clase para EU?

Para muchos de estos niños la doble ciudadanía no es por tanto una suma de derechos del tipo 1+1=2, sino que ven cómo ambas naciones les restan de sus filas ciudadanas, resultando más bien en una sustracción del tipo 1-1=0. Doble o nada, se ven convertidos en apátridas de facto en México.

\*PROFESOR-INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL